Sra. Andrea Reyes Blanco Fiscal Instructora División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente Presente

> Ref.: Presenta Programa de Cumplimiento Refundido.

De mi consideración,

Fernando Molina Matta, en representación ya acreditada de Sociedad Ganadera y Extractora de Áridos Santa Ángela Limitada (en adelante, Stagla Ltda.), en procedimiento administrativo sancionatorio expediente Rol Nº D-071-2018 a Ud., digo:

Que, de conformidad a las observaciones realizadas por esta Superintendencia del Medio Ambiente mediante su Res. Ex. N°5/ D-071-2018, y estando dentro del plazo concedido mediante la Res. Ex. N°5/ D-071-2018, vengo en remitir el Programa de Cumplimiento Refundido de Stagla Ltda., con sus respectivos anexos y copias digitales, para su evaluación y aprobación.

Esperando favorable acogida, saluda atentamente,

Fernando Molina Matta

p.p. Sociedad Ganadera y Extractora de Áridos RECIBIDO

Santa Ángela Limitada

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

2 8 SEP 2018

OFICINA DE PARTES

Adj.: Programa de Cumplimiento Refundido, Sociedad Ganadera y Extractora de Áridos Santa Ángela Limitada, con sus respectivos anexos y copias digitales.

Character transfer and are

Constitution of the consti

and the second second

and the second of the second o

along Piper and Control of Contro

Anna de Proposition de la company de la comp